

19 de julio de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de julio de 2018, en la Sala de Sesiones de Concejo del Palacio Municipal, se instaló en Sesión Ordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSÉ MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretario de Actas el Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz, Secretaria General, quien por disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores; encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZÁN LARCO**; el Regidor señor **LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS**; el Regidor señor **RICARDO RENZO MEDINA CORTÉZ**; la Regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA**; y el Regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**, por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde dio por iniciada la sesión.

DESPACHO:

El señor Alcalde dispuso dar cuenta del despacho recibido dándose lectura al Acta de la Sesión 012-012-2018 del 27 de junio de 2018, la misma que no habiendo sido observada quedo aprobada por unanimidad.

Informe N° 157-2018-MDLP/OAJ de fecha 17 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al Proyecto de Ordenanza: Programa de Beneficio Especial para el pago de Deudas Tributarias.

Informe N° 94-2018-MDLP-GDH de fecha 16 de julio de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, respecto a la subvención solicitada por el señor Félix Armando Gallese Cornelio, para cubrir su tratamiento médico (compra de medicina) por padecer esquizofrenia paranoide y asma crónica.

Informe N° 149-2018-MDLP/OAJ de fecha 04 de julio de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica respecto al Arrendamiento directo del terreno A (área 107 m2) ubicado en el Malecón Pardo (esquina con cuadra 01 del Jr. Medina) – La Punta.

Informe N° 88-2018-MDLP/GDH de fecha 03 de julio de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano respecto a la Donación de S/10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles) solicitada por el señor Gianio Antonio Alvites Ligan, identificado con DNI N° 46815428, para cubrir los gastos de internamiento de su hijo señor Dante Jair Alvites Ligan, identificado con DNI N° 73574625, quien sufrió un accidente de tránsito

l. h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2018

19 de julio de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

por lo que ahora se encuentra internado en la Clínica Providencia con un diagnóstico de "pronóstico reservado".

ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS:

Los miembros del Pleno del Concejo Municipal, evaluaron la solicitud de donación por S/10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), efectuada por el señor Gianio Antonio Alvites Lingan, para cubrir los gastos de internamiento de su hermano Dante Jair Alvites Lingan; quienes por decisión Unánime acordaron aprobar el monto de S/7,217.79 (Siete mil doscientos diecisiete con 79/100 soles).

El señor Carlos Augusto Morales Rodríguez, en representación de la Abogada Lucy Vidal Zamora, Gerente de Rentas, procedió a sustentar la Ordenanza "Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias en el Distrito de La Punta", presentada por dicha gerencia.

El señor Regidor Luis Patricio Sánchez Collazos consultó si los beneficios a que se hacen referencia en la ordenanza presentada se refieren a descuentos.

El señor Alcalde respondió con el ejemplo de que en el caso de que los contribuyentes paguen dentro de los 30 días se les descontará el 15% de su deuda, si pagan dentro de los 60 días se les descontará el 10%, si pagan dentro de los 90 días el 5%; esos son los descuentos.

La Abogada Francisca Reinoso Santa Cruz, Secretaria General, recordó a los miembros del Pleno del Concejo Municipal que la MDLP había aprobado la celebración de un con la Intendencia de Bomberos del Perú, según el Acuerdo de Concejo N° 007-008-2018 de fecha 26 de abril de 2018; pero al remitir el convenio a la Intendencia, sugirieron y solicitaron que se cambie la cláusula quinta la cual esta narrada de la siguiente manera: "*Ceder a la Municipalidad Distrital de La Punta, a título gratuito, el uso de las instalaciones (asignadas anteriormente al tópico de urgencias) ubicadas en la Compañía de Bomberos La Punta N° 34, para el uso y fines que LA MUNICIPALIDAD estime conveniente, siempre que no perjudique con las funciones y/o imagen de la institución*"; por el texto: "*Facilitar a la Municipalidad Distrital de La Punta, el uso de las instalaciones (asignadas anteriormente al tópico de urgencias) ubicadas en la Compañía de Bomberos La Punta N° 34 para la finalidad a la que se contrae el presente convenio, siempre que no perjudique las funciones y/o imagen de la institución*"; pero que tratándose de una modificación a un Convenio aprobado se hace de su conocimiento para ratificar la aprobación de dicho instrumento pero modificándose la cláusula descrita.

l. m.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2018

19 de julio de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

Los miembros del Pleno del Concejo Municipal aprobaron la modificación de la cláusula quinta del citado convenio.

El señor Regidor Luis Patricio Sánchez Collazos solicitó que la Procuraduría Pública Municipal informe de manera formal, sobre todos los casos, que contra los trabajadores se venían tramitando y que a la fecha se hayan perdido; toda vez que ha observado que algunos trabajadores que ya no se debería encontrarse laborando están nuevamente dentro de la Municipalidad.

El señor Teniente Alcalde Alexander Bazán Larco, solicitó a la señora Juana Rosa Cavero Velaochaga, Gerente Municipal (e), le haga llegar un informe de manera formal sobre la situación económica – financiera de la Municipalidad a la actualidad.

ORDEN DEL DIA Y ACUERDOS:

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-013-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBAR la Ordenanza “PROGRAMA DE BENEFICIO ESPECIAL PARA EL PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA”; de conformidad con los argumentos expuestos en el presente acuerdo.

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-013-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBAR la subvención solicitada a favor del señor Félix Armando Gallese Cornelio que se realizará por el monto total de S/1,909.00 (Un mil novecientos nueve con 00/100 soles), que servirá para cubrir parte de su tratamiento contra la esquizofrenia paranoide y asma crónica, de julio a diciembre del presente año, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente instrumento.

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-013-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBAR la Donación solicitada que se realizará por el monto total de S/7,217.79 (Siete mil doscientos diecisiete con 79/100 soles), a favor del señor Dante Jair Alvites Lingán; que servirán para cubrir parte de los gastos de su internamiento en la Clínica Providencia, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente instrumento.

ACUERDO DE CONCEJO N° 004-013-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, MODIFICAR la Cláusula Quinta del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional que celebran la Intendencia de Bomberos del Perú y la Municipalidad



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2018

19 de julio de 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

Distrital de La Punta, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 007-008-2018 de fecha 26 de abril de 2018, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Facilitar a la Municipalidad Distrital de La Punta, el uso de las instalaciones (asignadas anteriormente al tópico de urgencias) ubicadas en la Compañía de Bomberos La Punta N° 34 para la finalidad a la que se contrae el presente convenio, siempre que no perjudique las funciones y/o imagen de la institución”.

ACUERDO DE CONCEJO N° 005-013-2018 APROBADO POR UNANIMIDAD, APROBAR el arrendamiento del Terreno “A” (Área 107 m2), ubicado en la cuadra 01 del Malecón Pardo (esquina con cuadra 01 del Jr. Medina), de conformidad con los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.

Sin otros temas a tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las 20:30 hrs.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

ALEXANDER BAZÁN LARCO
TENIENTE ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

LUIS PATRICIO SANCHEZ COLLAZOS
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RENZO MEDINA CORTÉZ
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JULIO VACAVA ROJAS
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaria General